



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2020 00503 00

Clase de Proceso: *Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*
Demandante(s): *Apoyos Financieros Especializados S.A., "APOYAR S.A."*
Demandado(a): *Ninibeth Cuellar Morales.*

Obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte solicitante la comunicación remitida por la Estación de Policía Aguachica – Cesar, por el cual informó que el vehículo de placas **BTN-957**, fue dejado a disposición de los parqueaderos autorizados de Barrancabermeja – Santander, para los fines pertinentes [num. 17, e.d.].

De otra parte, y en atención a lo manifestado dentro del ya citado escrito, por la cita entidad, se dispone:

REQUERIR a la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA**, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informe de manera puntual a que parqueadero autorizado de Barrancabermeja – Santander fue conducido el vehículo identificado con placas **BTN-957**, y remita copia legible del Acta Inventario y demás documentos necesarios, diligenciados por el parqueadero donde se encuentra el vehículo dejado para su custodia. Adjúntese copia de los documentos obrantes en el numeral 17 del expediente digital. **OFICIOS.** -

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c3874c77fae5af9a74ddc7e8bc897b842bf441c304e90e99abcece71ecbc83e**
Documento generado en 08/02/2023 08:58:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>